



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/11/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 09 de abril del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 11ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de 12:10 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Representante Temporal de la Unidad de Transparencia --

- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----

- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Presentación de Formatos para el Informe Anual del INAI al Senado de la República (Formatos del Lineamiento Tercero, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI) del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., Fideicomiso 1725-1 para

DS
CARE

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014.

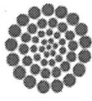


Q.

JH



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Integrar Diversos Fondos (Patrimonial) y Fideicomiso 1738-3 Ciencia y Tecnología, correspondientes al primer trimestre de 2021 (enero-marzo).

- 3.2. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas de los Currículums Vitae, enviadas por la Dirección de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Responsable Temporal de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que de conformidad con el Oficio INAI/SAI-DGE/0065/21, en el que INAI solicitó a este Comité remitir a la Dirección General de Evaluación de dicho instituto los formatos de las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial) y Fideicomiso 1738-3 Ciencia y Tecnología, correspondientes a los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de febrero de 2016; con base en la información que se hubiera generado en el primer trimestre 2021 (enero-marzo).

A continuación, se presentaron a consideración del Comité los formatos citados del primer trimestre de 2021 (enero-marzo) debidamente cumplimentados, con la información y registros de la Unidad de Transparencia y la respuesta remitida por el OIC. En ese sentido, se informó también que, en el caso de los formatos correspondientes a las fracciones VIII y XIII, referidos a control de denuncias y solicitudes de intervención; denuncias, quejas o solicitudes de intervención formuladas por el Comité de Transparencia ante el OIC y datos e información adicional que se considere relevante; dichos formatos se presentaron sin ningún dato que reportar correspondiente al periodo solicitado, se señaló que los formatos correspondientes a la fracción XII no presentan ningún dato, ya que los eventos de capacitación han sido tomados a nombre del sujeto obligado CIDE y no de los Fideicomisos.



Q.

JL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, **en forma unánime aprobó los formatos presentados** a su consideración e instruyó a la Unidad de Transparencia para que los remita oportunamente al INAI.

4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección de Recursos Humanos los Currículums Vitae en versión pública de Edgar Adán Rojo Jiménez, Juan Carlos Espinosa García y Rubén Tapia Juárez, para la aprobación del Comité, con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Dirección de Recursos Humanos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité. Se muestra a continuación el fundamento y motivación presentados por la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la clasificación de información:

Documento	Nombre	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Currículum vitae	Edgar Adán Rojo Jiménez	Fotografía, domicilio, teléfono, móvil y correo electrónico	Con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Currículum vitae	Juan Carlos Espinosa García	fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio, teléfono y correo electrónico.	Con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Currículum vitae	Rubén Tapia Juárez	Fotografía, edad, nacionalidad, celular, correo electrónico, domicilio y firma.	Con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Después de dar revisión a los Currículum Vitae, la titular del Órgano Interno de Control indicó que en el currículum vitae del Licenciado Edgar Rojo, se deberá testar el nombre de una persona, ya que no se indica si dicho nombre corresponde a un servidor público, por lo cual al hacer identificable a una persona particular se vulneraría la protección de datos personales. Por su parte, la Unidad de Transparencia comunicó a la Dirección de Recursos Humanos el comentario derivado de la revisión que hizo el Comité a la versión pública.

DS
CATE





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Una vez atendido el comentario anterior por el área administrativa competente, el Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas e instruyó a la Unidad de Transparencia que le comunicara al área la resolución del acta correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima primera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 11:39 horas del día 12 de abril de 2021.-----

DocuSigned by:

Carlos Antonio Heredia Zubieta

3201A6C1E0A54C7...

DR. CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA
REPRESENTANTE TEMPORAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO

DRA. MARÍA SÓLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA

